



COLEGIO DE INGENIEROS
TOPÓGRAFOS DE COSTA RICA

COMUNICADO ESPECIAL - ACLARACIÓN

Buenos días colegas, por este medio y con el debido respeto aclaro lo siguiente: en vista de la situación que se presentó el día domingo 12 de julio del 2020 cuando el Registro Nacional publicó un comunicado en sus redes sociales sobre el cierre de sus instalaciones y sobre todo de la plataforma APT-SIP durante la semana del día lunes 13 al viernes 17 de julio hago de su conocimiento lo siguiente:

Fue hasta el domingo cuando yo, como Presidente del CIT me enteré de la situación que se había dado por medio de este comunicado publicado y que compartí de inmediato con los compañeros de Junta Directiva del CIT y que a su vez éstos también tuvieron conocimiento ese mismo día de la decisión tomada por la Dirección General del Registro Nacional.

Ciertamente nosotros tenemos un representante en la Junta Administradora del Registro Nacional que rinde un informe en cada sesión de Junta Directiva del CIT sobre lo sucedido en cada sesión de JARN y la próxima sesión la tenemos hasta el día lunes 20 de julio por lo que fue hasta el día domingo 12 de julio en la mañana que don Steven Oreamuno SI nos informó por medio del chat de Junta que la decisión se tomó en sesión de Junta Administradora, previo a su publicación y que el acuerdo tomado en JARN J268-2020 fue en la línea de cerrar únicamente las instalaciones al público en atención a las recomendaciones emitidas por el Ministerio de Salud y que nosotros aplaudimos en aras de salvaguardar la salud de los funcionarios y profesionales.

Según el acuerdo número J268-2020 tomado el sábado 11 en sesión de JARN a las 6:30pm de manera virtual, no habla sobre el cierre de la plataforma APT-SIP ni la ventanilla virtual como sucedió desde el día domingo al medio día y que se mantendrá durante toda esta semana.

Repito, nosotros como miembros de Junta del CIT no conocíamos de la decisión de cierre de la Plataforma, por lo que nos tomó por sorpresa tal decisión y que reprochamos en vista que tenemos más de 3800 documentos en cola, que bien se pudo haber enviado el día de ayer al registro según la cantidad diaria permitida y que servirían de insumo para que los registradores realizaran sus labores habituales, cosa que no fue así por esta decisión de la DGRN.

Aclaro esta situación sucedida ya que en medios de comunicación la señora Directora del Registro Nacional, afirma que nosotros teníamos conocimiento de semejante decisión.

Ante esta situación decidimos manifestar nuestro descontento mediante oficio enviado al señor Presidente de la República, el día de ayer lunes 13 de julio.

Top. Olger Aguilar Casares
Presidente Junta Directiva del CIT